

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE JUNTAS VECINALES

Visto el informe emitido por el técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana, de fecha de 21 de septiembre de 2018, sobre la necesidad y procedencia de revisión del Reglamento de Juntas Vecinales actualmente en vigor, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de agosto de 2015 y publicado en el BORM nº 248 con fecha de 27 de octubre de 2015.

Con el fin de revisar y desarrollar el citado Reglamento,

Considerando que el órgano competente es la Concejal-delegada de Participación Ciudadana y Transparencia, de conformidad con el Decreto nº 660/2017, de 19 de abril de 2017, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Tramítense, conforme al procedimiento legalmente establecido, expediente para la revisión y elaboración del Reglamento municipal de las Juntas Vecinales de Torre Pacheco.

SEGUNDO.- Publíquese en el portal web del Ayuntamiento de Torre Pacheco anuncio para la consulta pública previa a la elaboración del nuevo Reglamento.

TERCERO.- Proseguir el resto de la tramitación legal oportuna del expediente.

Torre-Pacheco, a 21 de septiembre de 2018

La Concejal delegada de Participación
Ciudadana y Transparencia

Fdo.: Valentina López Martínez

